

## ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

## Leandro Robledo Meza

N1-ELIMINADO 8

El día veintidos (22) de junio de dos mil veintitres (2023), se recibió su DECLARACIÓN CONCLUSIÓN, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción III, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración:

CONCLUSIÓN

Ejercicio:

2023

Fecha de presentación: 22 de junio de 2023

Cadena de validación: 2023220610114460209369364

Acuse de Recibo de la Declaración de Conclusión, misma que contiene información de la persona servidora pública relativa a sus ingresos, bienes muebles e inmuebles, vehículos, así como montos y saldos de sus recursos financieros, gravámenes y adeudos a la fecha de conlusión del encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA

DEPARTAMENTO DE ORGANO INTERNO DE CONTROL
JALPA, ZAC. 2021 - 2024

## **FUNDAMENTO LEGAL**



del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.